

**CORRECCIÓN DE ERRORES A LAS LISTAS PROVISIONALES  
POR PUNTOS DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE  
TÉC. SUPERIOR ESPECIALISTA ANATOMÍA PATOLÓGICA,  
TÉC. SUPERIOR ESPECIALISTA LABORATORIO, TÉC.  
SUPERIOR ESPECIALISTA MEDICINA NUCLEAR, TÉC.  
SUPERIOR ESPECIALISTA RADIODIAGNÓSTICO, TÉC.  
SUPERIOR ESPECIALISTA RADIOTERAPIA, TÉC. SUPERIOR  
ESPECIALISTA DOCUMENTACIÓN SANITARIA, AUXILIAR DE  
ENFERMERÍA, TÉCNICO EN FARMACIA, TÉCNICO SUPERIOR  
EN HIGIENE BUCODENTAL Y TÉCNICO SUPERIOR EN  
AUDIOLOGÍA PROTÉSICA.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en el artículo 155 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, al haberse detectado error en la baremación de los expedientes de las categorías de TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA ANATOMÍA PATOLÓGICA, TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA LABORATORIO, TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA MEDICINA NUCLEAR, TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA RADIODIAGNÓSTICO, TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA RADIOTERAPIA, TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA DOCUMENTACIÓN SANITARIA, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, TÉCNICO EN FARMACIA, TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL Y TÉCNICO SUPERIOR EN AUDIOLOGÍA PROTÉSICA, correspondiente a la lista provisional por puntos publicada el día 3 de marzo 2021, se procede a su corrección.

Contra las listas resultantes de la corrección, los aspirantes podrán presentar escrito de alegaciones, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Santander, a la fecha de la firma electrónica

La Directora Gerente del Servicio Cántabro de Salud



